

INFORMA SOBRE LEY N° 20.285.-
“SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA”

TALCA, 24 MAYO DEL 2010.-

DE : AUDITORES DIRECCION DE CONTROL

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N° 20.285. “Sobre Acceso a la Información Pública”, la cual señala en su Art. N° 9, “Que las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República”.

Para este informe de evaluación, se examino si se encuentra a disposición permanente todos los actos y documentos actualizados en la oficina de información y sitios electrónicos a Abril del 2010.-

I.- Transparencia Activa:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 7°, la administración se encuentra obligada a mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes:

- a) Su estructura orgánica.
- b) Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.
- c) El marco normativo que les sea aplicable.
- d) La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.

- e) Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.
- f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.
- g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- h) Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- i) El diseño, montos asignados y criterio acceso a los programas de subsidios otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas beneficiarios de los programas sociales ejecución.
- j) Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.
- k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año.
- l) Los resultados de las auditorias al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.
- m) Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

RESULTADOS DEL EXAMEN

En relación a la transparencia Activa, la Municipalidad de Talca, cuenta en su página Web con un Link de transparencia, en el cual se encuentra en forma general los antecedentes requeridos por la presente Ley, los que a continuación se detallan:

A.- Link de Transparencia:

The image shows a screenshot of a web browser displaying the intranet of the Ilustre Municipalidad de Talca. The browser window title is "INTRANET ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA - Windows Internet Explorer" and the address bar shows "http://intranet.talca.cl/". The page features a header with a group photo and the slogan "Somos parte del equipo que hará renacer esta ciudad". Below the header is a navigation bar with links: INICIO, PRENSA AL DIA, RADIO, CONTACTENOS, SUGERENCIAS, WEBMAIL, and BUSCAR. The main content area is titled "Noticias" and contains several news items, including "Comunicado de Asociación de Funcionarios" and "Invitación obra: El Hombre de la Mancha". A sidebar on the right contains a "BIENVENIDA" section with various departmental links, a "Cumpleaños de Nuestros Funcionarios" section, "Documentos de Descargas", "Galería Fotográfica", "Ley de Transparencia Municipal" (highlighted with a speech bubble), and "Índice Telefónico".

INTRANET ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA - Windows Internet Explorer
http://intranet.talca.cl/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

INTRANET ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Somos parte del equipo que hará renacer esta ciudad

INICIO | PRENSA AL DIA | RADIO | CONTACTENOS | SUGERENCIAS | WEBMAIL | BUSCAR

Noticias

Comunicado de Asociación de Funcionarios
23 de Abril de 2010

Invitación a Funcionarios Municipales.
Juan Castro Prieto, Alcalde y el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Talca, saludan atentamente a los funcionarios municipales....
Para información Ley de Transparencia

Invitación obra: El Hombre de la Mancha
16 de Abril de 2010

EL HOMBRE DE LA MANCHA
EN CONCIERTO
HOY MÁS QUE NUNCA, QUEREMOS INVITARTE A DISFRUTAR DE UN GRAN ESPECTÁCULO MUSICAL

16 DE ABRIL, CONSTITUCIÓN
Estadio Municipal Enrique Dorn Muñoz
15 DE ABRIL, TALCA 1994
18 DE ABRIL, CONCEPCIÓN, Parque Escudador

SEMANA DE LA INDEPENDENCIA
9 al 16 de febrero

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

BIENVENIDA

- DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE OBRAS
- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE CULTURA
- DESARROLLO ECONÓMICO
- EDUCACIÓN COMUNAL
- SALUD COMUNAL

Cumpleaños de Nuestros Funcionarios

Documentos de Descargas

Galería Fotográfica

Ley de Transparencia Municipal

Índice Telefónico

B.- Documentos que contempla la Página,

Categorías	Archivos
Concejo Municipal	31
Cuenta Pública	5
Ordenanzas y Reglamentos	73
Servicios Traspasados	114
Dirección de Obras Municipales	1
Dirección de Desarrollo Comunitario - (DIDECO)	20
Personal y Remuneraciones Municipalidad	27
Dirección Asesoría Jurídica	110
Dirección de Administración y Finanzas	120
Dirección de Control	11
Organigrama	1
PLADECO	1
Marco Regulatorio	38

En consecuencia, la transparencia activa de la Municipalidad de Talca cumple con lo establecido en la Ley, a excepción de lo siguiente:

En las letras f), g) y j), estas se encuentran cumplidas solo en forma parcial:

- f).- Las transferencias de Fondos Públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a persona jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.
Falta actualizar la información a la fecha de este año.
- g).- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros. Esto es, los Decretos Alcaldicio.
- j).- Los mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo a lo establecido en el Título IV, Art. 93º; de la Ley N° 18.695. (LOCM) de la participación ciudadana establece como instancias una Ordenanza de Participación Ciudadana, la cual existe pero no se encuentra publicada en el sitio Web, y el Consejo Económico y Social Comunal, el cual no existe en la Municipalidad.

En relación a las letras b), e), h), k) y m) estas no se encuentran disponibles en el sitio de transparencia.

- b).- Las facultades, Funciones y atribuciones de cada uno de sus unidades u órganos internos.
- e).- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.
En el caso de la información indicada en la letra e) anterior, tratándose de adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas, cada institución incluirá, en su medio electrónico institucional, un vínculo al portal de compras públicas, a través del cual deberá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo servicio u organismo. Las contrataciones no sometidas a dicho Sistema deberán incorporarse a un registro separado, al cual también deberá accederse desde el sitio electrónico institucional.
- h).- Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
No se encuentra disponible en el sitio Web de transparencia, los pasos a seguir para requerir un servicio.
- k).- La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva ley de presupuestos de cada año.
- m).- Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

II.- Transparencia Pasiva:

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en:

- ✓ Actos,
- ✓ Resoluciones,
- ✓ Actas,
- ✓ Expedientes,

- ✓ Contratos y acuerdos,
- ✓ A toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

RESULTADOS DEL EXAMEN

En relación a la transparencia pasiva se puede señalar que a la fecha de revisión se encuentra funcionando, a cargo de la funcionaria Sra. Yanet Covarrubias Contardo encargada de la Ley de Transparencia, la cual es la encargada de gestionar la información requerida por los contribuyentes.

Para ello, se encuentra un formulario de solicitud, en oficina de informaciones de la Municipalidad. Donde se registra los datos del contribuyente, como antecedentes personales, nombre apoderado y documento solicitado. (Anexo N° 1)

CONCLUSION

En consecuencia de acuerdo a lo señalado anteriormente, podemos inferir que la Municipalidad de Talca cumple en un grado razonable con lo establecido en la Ley N° 20.285.- “Sobre Acceso a la Información Pública”, no obstante lo anterior la Dirección de Control señala que se deberá actualizar la información observada, como también se disponga a la brevedad de toda la información faltante que se señala en el presente informe, con el objeto de cumplir a cabalidad con lo expresado en la Ley

ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR

CHRISTIAN COFRE ADASME
AUDITOR

ROBERTO AGURTO GALVEZ
AUDITOR



FECHA: _____

FORMULARIO DE SOLICITUD LEY 20.285 DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

NOMBRES _____

APELLIDOS _____

RUT _____ (opcional)

DIRECCION _____

TELEFONO CONTACTO _____ (opcional)

CORREO ELECTRONICO _____

NOMBRE APODERADO _____

DOCUMENTO SOLICITADO

FIRMA SOLICITANTE

DERIVADO A _____
